



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

-Creado por el Acuerdo PSAA15-10402 de octubre 29 de 2015-

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

QUE POR AUTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR RADICADA CON EL No 63001-3333-006-2022-00626-00 INSTAURADA POR LOS SEÑORES **MARÍA DIONY ARIAS JARAMILLO, MARYORI SOTO CALLE, CARLOS ALBERTO PÉREZ, DAVID ESTEBAN ARIAS JARAMILLO, Y FREDERMAN DE JESÚS VALENCIA CARDONA** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA ESP S.A, PRETENDIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES Y DERECHOS COLECTIVOS PREVISTOS EN LOS LITERALES A), G), Y L) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 472 DE 19982 , CON EL FIN DE QUE SE ORDENE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS LA CONSTRUCCIÓN DE 70 METROS DE ANDÉN DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESNIVEL RESPECTO DE LA VÍA PRINCIPAL Y EL DISEÑO DE UN SUMIDERO O SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA MAXIMIZAR LA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA.

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR, POR CUALQUIER MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN.

PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

KARENT JACKELINE CABRERA TAMAYO
SECRETARIA